

## **BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL XXIV CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESÍA JOVEN “MARTÍN GARCÍA RAMOS” Festival Nacional de Arte “Primavera-Albox 2025”**

1.- Podrán presentarse a este certamen todos aquellos escritores que lo deseen, sin condicionamiento de nacionalidad, siempre que la obra presentada esté escrita en español y el autor no supere los **29 años de edad**.

2.- La dotación del Certamen Internacional de Poesía “Martín García Ramos” es de **6.000 €**, donados por la **Fundación “Martín García Ramos”** a una única obra que será editada en una colección de poesía de una prestigiosa editorial. El autor se compromete a ceder los derechos de la primera edición.

3.- Cada poeta podrá presentar una sola obra, que deberá ser original e inédita, de técnica y temática libre, y deberá constar de una extensión de entre **700 y 1.000 versos**. Entendemos como inédita toda aquella obra que no haya sido reproducida total o parcialmente en ningún tipo de soporte, ya sea éste gráfico o digital.

4.- Las obras se mandarían a través de formulario online habilitado en [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com), en formato PDF (máximo 5MB) y **de forma totalmente anónima, sin ninguna señal que permita identificar al autor**. Seguidamente, se cumplimentará la plica con los datos personales, y se adjuntarán los siguientes documentos:

- DNI o pasaporte del autor
- Declaración jurada del autor donde exprese que se trata de una obra inédita y original que no ha sido publicada ni premiada previamente.

5.- La obra deberá presentarse con un tipo de letra Times New Roman (11 puntos) o Arial (10 puntos) y un interlineado de 1'5 sobre formato DIN-A4, procurando que en cada página haya un máximo de 25 versos (líneas gráficas o renglones). Las páginas estarán numeradas. Cualquier trabajo que no se ajuste a las normas desarrolladas anteriormente podrá ser desestimado por la organización y el jurado.

6.- El plazo de admisión de originales concluye el día **13 de febrero de 2025** a las 23:59 horas (España peninsular).

7.- El jurado estará presidido por D. Jon Juaristi Linacero y coordinado por la Gestora Cultural del Ayuntamiento de Albox, Dña. Mónica Jiménez Teruel; además lo conformarán varios profesores especialistas en Literatura Española designados por la Comisión Coordinadora del Certamen, Dña. Catalina García Pérez, miembro de la familia de García Ramos y los ganadores de los últimos certámenes.

8.- Cualquier incidencia no recogida en estas bases será resuelta por el jurado, cuyo fallo será inapelable.



- 9.- El fallo se dará a conocer a través de los medios de comunicación y al ganador se le comunicará directamente.
- 10.- El jurado podrá declarar desierto el premio si estima que no existen obras con la suficiente calidad como para que se haga efectivo.
- 11.- La entrega de premios se efectuará en el Auditorio “Grupo de Teatro Muñoz Seca” ubicación en Avenida América, número 11, de Albox, el día **26 de abril de 2025**, en un acto en el que, además de otras actuaciones, se procederá a la lectura de algunos de los poemas de la obra premiada.
- 12.- El ganador deberá asistir al acto obligatoriamente y acreditar su identidad, excepto en el caso de que proceda de otro continente, que podrá delegar en la Organización. El premiado será miembro del jurado en las sucesivas ediciones.
- 13.- No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados. Únicamente las dudas o incidencias con la plataforma de inscripción serán atendidas a través del correo electrónico [festivalartealbox@gmail.com](mailto:festivalartealbox@gmail.com).
- 14.- El hecho de participar supone la plena aceptación de estas bases.



## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI  
-----, actuando en nombre y representación de  
\_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, bajo su  
responsabilidad

### DECLARA

Que a fecha de firma de la presente declaración la entidad a la que represento se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, y carece de deudas en periodo ejecutivo no garantizadas con las Administraciones Tributarias y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

En Albox, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

